

**ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA
MÁS SECA, REGIÓN DE ÑUBLE"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 18-2020

SANTIAGO, 07 de agosto de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional de Ñuble "el Comité", a la evaluación de 54 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "**PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE ÑUBLE**", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité, ha determinado ADJUDICAR A:

Nº	ID de Postulación	Nombre del Postulante	Total
1	452	José Mauricio Riquelme Riquelme	83
2	115	José Herman Torres Bustos	81
3	121	Alvaro Antonio Neira Méndez	80
4	406	Jorge Iván Bravo Garrido	80
5	400	Apeumayen SpA	74

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



Ignacio
Andrés
Santelices
Ruiz

Firmado
digitalmente por
Ignacio Andrés
Santelices Ruiz
Fecha: 2020.08.07
17:15:39 -04'00'

IGNACIO SANTELICES RUIZ

Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/144-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética